

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4454 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid de convocatoria de procedimiento de enajenación, por razón de colindancia, de fincas rústicas.*

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se han dictado acuerdos incoación de expedientes de enajenación de los inmuebles que a continuación se relacionan, lo que, en aplicación del artículo 117 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por este conducto, se comunica a los propietarios de inmuebles colindantes con los de la Administración General del Estado que no ha sido posible su localización y a todos aquellos que se consideren afectados por el procedimiento, para que en caso de estar interesados en su adquisición, lo manifiesten por escrito a esta Delegación de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, acompañando resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, a disposición de la Sra. Delegada de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid la cuarta parte del precio de tasación.

Rústica: Castronuño (Valladolid), parcela 5109, polígono 3. Tasación: 2.258,10 euros.

Rústica: Castronuño (Valladolid), parcela 5075, polígono 8. Tasación: 11.024,50 euros.

Rústica: Castronuño (Valladolid), parcela 5077, polígono 3. Tasación: 1.312,91 euros.

Rústica: Castronuño (Valladolid), parcela 5284, polígono 1. Tasación: 753,86 euros.

Rústica: Pozal de Gallinas (Valladolid), parcela 5494, polígono 6. Tasación: 1.873,75 euros.

Valladolid, 7 de febrero de 2012.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, María Teresa Villaizán Montoya.

ID: A120007442-1